

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Nasca 09 NOV. 2011

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0645 -2011-A-MPN

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades -, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, durante la presente Gestión Municipal, se ha podido apreciar el constante y pertinente apoyo brindado por el Prof. RONY STUARD RUIZ BARZOLA identificado con DNI. N° 41251708, en el INABIF – Nasca como Educador de Calle.

Que, es política del actual Gobierno Local, reconocer a los Profesionales que trascendiendo esfuerzos alcanzan las metas trazadas, así como estimulan las acciones meritorias que se realizan a favor del desarrollo socio-económico de la provincia de Nasca.

Por lo expuesto y de conformidad las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Prof. RONY STUARD RUIZ BARZOLA identificado con DNI. N° 41251708 como muestra de su vocación de servicio, apoyo en las tareas de proyección a la comunidad como Educador de Calle a través del INABIF y por la labor desempeñada a favor de la erradicación del trabajo infantil en los Sectores El Cementerio y El Portachuelo del distrito de Vista Alegre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 09 NOV. 2011

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Cárdenas Velazco  
ALCALDE